

ADENDA
DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
INICIATIVAS REGISTRADAS EN EL ORDEN DEL DÍA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2015 NO ABORDADAS

Turnos publicados en el Anexo XIV de la Gaceta Parlamentaria del 15 de diciembre de 2015.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma el artículo 127 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo II 06 de octubre de 2015.	Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar (PAN)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Aplicar la prohibición de conceder o cubrir jubilaciones, pensiones o haberes de retiro, liquidaciones por servicios prestados, préstamos o créditos, sin que éstas se encuentren asignadas por la ley, decreto legislativo, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo, para aquellos que hayan ejercido el cargo de presidente de los Estados Unidos Mexicanos y establecer que no tendrán a su disposición cualquier otro servicio que no se encuentre establecido en la ley.
2	Que reforma el artículo 156 del <u>Código Civil Federal.</u> Publicación en GP: Anexo II 06 de octubre de 2015.	Dip. Marco Antonio Gama Basarte (PAN)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Impedir la celebración del contrato de matrimonio por la impotencia incurable para la cópula, las enfermedades crónicas e incurables, salvo el previo conocimiento de las antes mencionadas, así como el libre consentimiento expreso de ambos contrayentes.
3	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Código Civil Federal, del Código Federal de Procedimientos Civiles y del Código de Comercio.</u> Publicación en GP: Anexo II 04 de noviembre de 2015.	Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Citar por edictos y publicar la declaración de ausencia en el portal electrónico del Poder Judicial de la Federación y en el del Poder Judicial del Distrito Federal o de la entidad federativa donde haya residido el ausente. Publicar los edictos a través de medios de comunicación electrónicos elaborados por el órgano jurisdiccional que los ordenó. Anunciar la venta de los bienes valuados, en el portal electrónico del Poder Judicial de la Federación y en el portal electrónico del Diario Oficial de la Federación.
4	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Desarrollo Rural Sustentable</u> y reforma el artículo 7o. de la <u>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</u> Publicación en GP: Anexo II. 12 de noviembre de 2015.	Diputada Minerva Hernández Ramos (PAN)	Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	Incluir un Título Quinto "De la Transparencia y Rendición de Cuentas de los Recursos Fiscales del Programa Especial Concurrente", con el objeto de que las dependencias y entidades de la administración pública federal que ejerzan los recursos fiscales de los apoyos para el desarrollo rural, se regirán bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, honestidad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
5	Que reforma el artículo 26 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo IV. 18 de noviembre de 2015.	Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (PRI)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Crear el Instituto Nacional de Evaluación de la Política de Seguridad, a cargo de evaluar los resultados de la política de seguridad pública en México, de los programas, objetivos, metas y acciones que la integran, así como de emitir recomendaciones; integrado por un Presidente y seis Consejeros nombrados todo ellos por la Cámara de Diputados.

ADENDA INICIATIVAS DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2015.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
6	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo IV. 18 de noviembre de 2015.	Dip. César Flores Sosa (PAN)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Tipificar como delito de "usurpación de identidad" al que por sí o por interpósita persona, usando cualquier medio lícito o ilícito, se apodere, apropie, transfiera, utilice, suplante o disponga de datos personales sin autorización de su titular, con fines ilícitos en perjuicio de este y establecer las penas.
7	Que reforma el artículo 17 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas . Publicación en GP: Anexo IV. 18 de noviembre de 2015.	Dip. Eva Florinda Cruz Molina (PRD)	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen	Procurar la expansión de la actividad económica del sector social y priorizar la contratación de empresas locales bajo el principio de regionalización.
8	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ; y de las Leves Federal del Trabajo, del Seguro Social, y Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional . Publicación en GP: Anexo V. 18 de noviembre de 2015.	Dip. Jisela Paes Martínez (PAN)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión.	Establecer como derecho de las madres trabajadoras un descanso de ocho semanas posteriores al parto, para el caso del apartado A, y de seis semanas anteriores al parto, en el supuesto del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En caso de que los hijos hayan nacido con cualquier tipo de discapacidad o requieran atención médica hospitalaria, el descanso podrá ser de hasta diez semanas posteriores al parto. Precisar el derecho de la asegurada durante el embarazo y el puerperio a un subsidio en dinero que recibirá durante cincuenta y seis días posteriores al parto. Establecer que las mujeres trabajadoras al servicio del Estado disfrutarán de seis semanas de descanso antes de la fecha que aproximadamente se fije para el parto.
9	Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social . Publicación en GP: Anexo V. 18 de noviembre de 2015.	Dip. Waldo Fernández González (PRD)	Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.	Considerar prioritarios y de interés público los programas de apoyo a los municipios de origen de los migrantes con el propósito de apoyar las iniciativas de los mexicanos que radican en el exterior, para canalizar recursos a sus lugares de origen a fin de realizar obras de impacto social. Integrar los recursos de los programas con las aportaciones voluntarias de migrantes mexicanos radicados en el extranjero, las que realicen los tres órdenes de gobierno, y las de entidades del sector privado.
10	Que reforma el artículo 49 de la Ley General de Educación . Publicación en GP: Anexo V. 18 de noviembre de 2015.	Dip. Joaquín Jesús Díaz Mena (PAN)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Incluir a la capacitación del personal docente, el fomento de la interculturalidad y el multilingüismo para la preservación, estudio y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales y su literatura.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
11	Que reforma el artículo 39 de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo V. 18 de noviembre de 2015.	Dip. Jesús Antonio López Rodríguez (PAN)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Incluir "acuacultura" a la denominación de la actual Comisión ordinaria de Pesca, para quedar como "Comisión de Pesca y Acuacultura".
12	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes <u>Generales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de Instituciones y Procedimientos Electorales, de Partidos Políticos, y en materia de Delitos Electorales</u> . Publicación en GP: Anexo V. 18 de noviembre de 2015.	Dip. Arlet Mólgora Glover (PRI)	Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Gobernación, para dictamen.	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Crear la figura de "Violencia Política", entendida como las acciones que causen daño a una mujer en ejercicio de su representación política. Definir los actos de violencia política. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Omitir expresiones que constituyan actos de violencia política en la propaganda electoral. Establecer las conductas que constituyen infracciones para partidos políticos, aspirantes a cargos de elección popular, los dirigentes, afiliados, entre otros, en materia de violencia política contra las mujeres. Ley General de Partidos Políticos. Establecer como obligación de los partidos la de abstenerse a realizar todo acto de violencia política en contra de las mujeres. Ley General en Materia de Delitos Electorales. Sancionar a quien altere documentos comprobatorios de gastos de partido político o candidato, así como a quien realice actos de violencia política en contra de las mujeres.
13	Que reforma el artículo 212 de la <u>Ley General de Salud</u> . Publicación en GP: Anexo V. 18 de noviembre de 2015.	Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas (PRI)	Comisión de Salud, para dictamen.	Incluir en los envases y empaques de alimentos y bebidas no alcohólicas un semáforo nutrimental que alerte de una manera visual al consumidor acerca del contenido calórico, de grasas, grasas saturadas, almidones, azúcares, sal y sodio que contiene el producto, con fundamento en la etiqueta nutrimental.
14	Que reforma los artículos 79 de la <u>Ley General de Salud</u> y 60. de la <u>Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado</u> , Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional. Publicación en GP: Anexo V. 18 de noviembre de 2015.	Dip. Beatriz Vélez Núñez (PRI)	Comisiones Unidas de Salud y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Ley General de Salud. Crear el Programa de Promoción por Profesionalización del personal de enfermería, de trabajo social y de terapia física y rehabilitación a efecto de promover un nivel salarial superior al que ocupen. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional. Considerar como trabajadores de base al servicio del Estado, a aquellos regularizados o formalizados que reúnen las características propias de dicha relación laboral.
15	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Aguas Nacionales</u> . Publicación en GP: Anexo V. 24 de noviembre de 2015.	Dip. Wenceslao Martínez Santos (PAN)	Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.	Establecer la obligatoriedad del reúso de las aguas residuales tratadas de acuerdo a las concesiones y permisos otorgados por la autoridad. Precisar la definición del "Protocolo de reúso", como el documento técnico que aprueba la "Autoridad del Agua" como parte del título de concesión o asignación, formulado por los usuarios para describir las obras y acciones programadas y medibles a ejecutarse para el reúso de las aguas residuales tratadas, con la finalidad de un manejo sustentable del recurso hídrico.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
16	Que reforma los artículos 42 y 44 de la <u>Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</u> Publicación en GP: Anexo VI 24 de noviembre de 2015.	Dip. Delia Guerrero Coronado (PRI)	Comisión de Vivienda, para dictamen.	Establecer que para la definición de los plazos de pago, el INFONAVIT orientará al trabajador sobre el que más le convenga, estipulando que por ningún motivo podrán exceder los 30 años.
17	Que reforma el artículo 10 de la <u>Ley de la Policía Federal.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 24 de noviembre de 2015.	Dip. María Elena Orantes López (MC)	Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.	Facultar al Comisionado General de la Policía Federal, para proponerle al Secretario de Seguridad Pública Federal, los nombramientos de los Mandos Superiores en Jefe de la Policía Federal, considerando que la totalidad de las propuestas cuenten con más de 7 años de experiencia comprobable en materia de seguridad pública y que por lo menos el 30% de los nombramientos sean cubiertos por mujeres.
18	Que reforma el artículo 35 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo VI 24 de noviembre de 2015.	Dip. Gustavo Enrique Madero Muñoz (PAN)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Convocar a consultas populares sobre temas de trascendencia nacional a petición de los ciudadanos, en un número equivalente, al menos, al 1% de los inscritos en la lista nominal de electores y vincular el resultado para los poderes Ejecutivo, Legislativo federales y autoridades competentes cuando la participación total corresponda, al menos, al 30% de los ciudadanos. Realizar sólo una consulta popular por año y establecer el procedimiento para seleccionar la consulta popular que deberá realizarse.
19	Que reforma el artículo 49 de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 24 de noviembre de 2015.	Diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Crear del Centro de Estudio y Fortalecimiento Municipal de la Cámara de Diputados.
20	Que reforma el artículo décimo cuarto transitorio de la <u>Ley General de Salud.</u> Publicación en GP: Anexo VI 24 de noviembre de 2015.	Dip. Beatriz Vélez Núñez (PRI)	Comisión de Salud, para dictamen.	Incluir en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, el tratamiento de la hemodiálisis.
21	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las <u>Leves del Seguro Social, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</u> Publicación en GP: Anexo VI 24 de noviembre de 2015.	Dip. Óscar Valencia García (PRI)	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para dictamen.	Establecer como finalidad de la seguridad social para el trabajador, garantizar las prestaciones al 100%, en especie y económicas, como si estuviera en activo a excepción de las derivadas del desarrollo propio de su trabajo, como premio de puntualidad, ayuda de dispensa, transporte, economía familiar y afines a la relación laboral, con relación a los seguros de riesgo del trabajo, invalidez, vida, retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
22	Que reforma el artículo 67 de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo VI 24 de noviembre de 2015.	Dip. Flor Estela Rentería Medina (PRI)	Comisión de Salud, para dictamen.	Considerar como objetivo de la planificación familiar, la prevención del embarazo adolescente.
23	Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo VI 24 de noviembre de 2015.	Dip. Ana María Boone Godoy (PRI)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Precisar la obligación de las familias y los padres de preservar y exigir el derecho de las niñas y los niños a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral y el principio del interés superior de la niñez. Establecer el derecho de las niñas y niños a tener una familia y sana convivencia.
24	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración . Publicación en GP: Anexo V 24 de noviembre de 2015.	Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (PRI)	Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.	Establecer que el principio del interés superior de la niñez será una consideración primordial que se tomará en cuenta durante el procedimiento administrativo migratorio al que estén sujetos niñas, niños y adolescentes migrantes, en el que se estimarán las posibles repercusiones de la decisión que se tome en cada caso.
25	Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta . Publicación en GP: Anexo III. 26 de noviembre de 2015.	Diputado Benjamín Medrano Quezada (PRI)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Otorgar estímulo fiscal a los contribuyentes que por su actividad profesional, contribuyan a fortalecer la cultura física en pro de la disminución del sobrepeso y la obesidad.
26	Que expide la Ley General de Fomento Económico y de la Innovación . Publicación en GP: Anexo III. 26 de noviembre de 2015.	Diputado Juan Pablo Piña Kurczyn (PAN)	Comisión de Competitividad, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las bases para fomentar e incentivar la inversión nacional y extranjera; la generación de empleos estables y de impulso al valor agregado, así como fortalecer y consolidar un entorno de competitividad y de innovación en el mercado nacional. Vincular los factores de la producción nacional a través de los distintos sectores económicos y sociales, estableciendo los mecanismos de consolidación de mercados y de regiones, basados en la planeación del desarrollo urbano y en la sustentabilidad del medio ambiente.
27	Que reforma los artículos 168 y 184 del Código Civil Federal . Publicación en GP: Anexo III. 26 de noviembre de 2015.	Diputada Liliana Ivette Madrigal Méndez (PRI)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Establecer que en la resolución el juez de lo familiar deberá garantizar siempre un enfoque transversal de género y diferencial. Prever que los bienes pueden ser tangibles o intangibles, incluye además las prestaciones relacionadas con el empleo, como la pensión o prestaciones de seguro. No son gananciales las indemnizaciones percibidas por la muerte del otro cónyuge, incluso las provenientes de un contrato de seguro, sin perjuicio, en este caso, de la recompensa debida a la comunidad por las primas pagadas con dinero de ésta.
28	Que reforma los artículos 74 del Código Fiscal de la Federación y 264 de la Ley del Seguro Social . Publicación en GP: Anexo III. 26 de noviembre de 2015.	Diputada María Elena Orantes López (MC)	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social, para dictamen.	Condonar actualizaciones y recargos por infracciones a las disposiciones fiscales y aduaneras, mismas que se registrará por la Política de Recaudación Responsable que proponga el Ejecutivo Federal. Facultar al Consejo Técnico del IMSS para condonar hasta el 100 por ciento de multas, actualizaciones y recargos por concepto demora en los ingresos no tributarios que recauda el Instituto

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
29	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.</u> Publicación en GP: Anexo IV. 26 de noviembre de 2015.	Diputado Marco Antonio García Ayala (PRI)	Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.	Establecer que la alimentación que se proporcione a los sentenciados será de calidad, suficiente y balanceada, tomando en cuenta las necesidades de mujeres embarazadas, adultos mayores y enfermos. Prestar los servicios médicos necesarios al interior de cada Centro de Reclusión para atender a los internos. Trasladar a las sentenciadas embarazadas o recién nacidos a una unidad médica del sector salud bajo vigilancia, cuando el centro de reclusión no cuente con las instalaciones adecuadas para la atención de éstos.
30	Que reforma el artículo 134 de la <u>Ley General de Salud.</u> Publicación en GP: Anexo IV. 26 de noviembre de 2015.	Diputada María Victoria Mercado Sánchez (MC)	Comisión de Salud, para dictamen.	Incluir al "chikungunya" y "zika", como enfermedades transmisibles que requieren vigilancia epidemiológica por parte de la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas.
31	Que reforma los artículos 43 de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u> y 220 del <u>Reglamento de la Cámara de Diputados.</u> Publicación en GP: Anexo IV. 26 de noviembre de 2015.	Diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Establecer que las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, deberán constituirse a más tardar en la siguiente sesión ordinaria posterior a la recepción de la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Establecer que el dictamen respectivo del Presupuesto de Egresos, deberá ser remitido a la Mesa Directiva a más tardar el 10 de noviembre de cada año.
32	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</u> Publicación en GP: Anexo IV. 26 de noviembre de 2015.	Diputado Sergio López Sánchez, (PRD)	Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.	Dotar a los Consejos Locales de atribuciones que les permitan operar con pleno apego al principio del federalismo. Otorgar una autonomía municipal a la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal a fin de que sean las propias autoridades municipales las que determinen su organización y funcionamiento sin menoscabo de la Ley.
33	Que reforma el artículo 22 de la <u>Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</u> Publicación en GP: Anexo VI 01 de diciembre de 2015.	Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal (PRI)	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.	Incluir en el Censo Nacional de Población los siguientes parámetros: nombre completo y ubicación, así como los demás datos que se consideren necesarios incluir para su plena identificación; características sociodemográficas; situación conyugal y fecundidad; derechohabencia y uso de servicios de salud; educación; características económicas; vivienda y discriminación por edad y sexo; tipo, causa y grado de discapacidad. Dicha información será de orden público y deberá ser presentada con niveles de desagregación estatal y municipal, teniendo como finalidad la formulación de planes, programas y políticas.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
34	De decreto, <u>por el que se declara el 22 de Septiembre de cada año como Día Nacional sin Automóvil.</u> Publicación en GP: Anexo VI 01 de diciembre de 2015.	Diputada Verónica Delgadillo García (MC)	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Declarar el 22 de Septiembre de cada año como Día Nacional sin Automóvil.
35	Que reforma el artículo 151 de la <u>Lev del Seguro Social.</u> Publicación en GP: Anexo VI 01 de diciembre de 2015.	Dip. María del Rocío Rebollo Mendoza (PRI)	Comisión de Seguridad Social, para dictamen.	Modificar los periodos de conservación de derechos adquiridos de pensiones en el <u>seguro de invalidez y vida</u> , cuando el asegurado reingrese al régimen obligatorio
36	Que reforma los artículos 33 y 34 de la <u>Lev General de Cambio Climático.</u> Publicación en GP: Anexo VI 01 de diciembre de 2015.	Dip. María de los Ángeles Rodríguez Aguirre (PAN) Suscrita por diputados integrantes PAN	Comisión de Cambio Climático, para dictamen.	Incluir a los objetivos de las políticas públicas para la mitigación, homologar los criterios de medición para los niveles máximos permisibles de emisión de contaminantes a la atmósfera para no rebasar las capacidades de asimilación de las cuencas atmosféricas y cumplir las normas oficiales mexicanas de calidad del aire. Crear mecanismos e incentivos para sustituir gradual y progresivamente los medios de autotransporte y no carreteros que utilizan combustibles fósiles por los que usan energías limpias y renovables.
37	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Lev General para el Control del Tabaco.</u> Publicación en GP: Anexo VI 01 de diciembre de 2015.	Dip. Maricela Contreras Julián (PRD)	Comisiones Unidas de Economía, y de Salud, para dictamen.	Incrementar de 30% al 50% las leyendas y pictogramas de advertencia que muestren los efectos nocivos del consumo de los productos del tabaco. Eliminar las zonas exclusivas para fumar.
38	Que reforma los artículos 3o., 5o. y 12 de la <u>Lev de Seguridad Nacional.</u> Publicación en GP: Anexo VI 01 de diciembre de 2015.	Dip. María Elena Orantes López (MC)	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Ampliar las acciones entendidas como de " <u>Seguridad Nacional</u> ". Considerar como amenaza de ésta, los actos tendientes a obstaculizar la capacidad de respuesta del Estado mexicano ante eventos naturales.
39	Que reforma los artículos 50 y 51 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo VI 01 de diciembre de 2015.	Dip. Otniel García Navarro (PRI)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Prever que los legisladores federales cumplan con las funciones de representación; de control del ejercicio de la administración pública federal; de gestoría social, y las de carácter legislativo, previstas en la Constitución. Establecer que durante los periodos de receso del Congreso, los legisladores tienen la obligación de recorrer los distritos o entidades donde fueron electos para cumplir con sus actividades de gestoría. Para integrar la Comisión Permanente los legisladores electos estarán exceptuados de cumplir con esta obligación

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
40	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada . Publicación en GP: Anexo VI 01 de diciembre de 2015.	Dip. Maricela Contreras Julián (PRD)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Tipificar el delito de reclutamiento de menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, con fines de integrarlos a una organización delictuosa. Sancionar como miembros de la delincuencia organizada, cuando tres o más personas se organicen con el fin de cometer éste delito.
41	Que reforma los artículos 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes , y 5o. y 10 de la Ley General para el Control del Tabaco . Publicación en GP: Anexo VI 01 de diciembre de 2015.	Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC)	Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de Salud, para dictamen.	Establecer las políticas para disuadir, prevenir y en su caso reducir el consumo de los productos derivados del tabaco así como la exposición al humo del mismo, a través de campañas que promuevan actitudes y conductas favoreciendo estilos de vida saludables
42	Que reforma los artículos 325-Bis del Código Penal Federal y 14 de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública . Publicación en GP: Anexo VI 01 de diciembre de 2015.	Dip. Érika Araceli Rodríguez Hernández (PRI)	Comisiones Unidas de Justicia y de Seguridad Pública, para dictamen.	Facultar al <u>Consejo Nacional de Seguridad Pública</u> , para diseñar planes de acción para prevenir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, y para dictar lineamientos a efecto de que los gobiernos estatales formulen los protocolos de actuación para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia feminicida.
43	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población . Publicación en GP: Anexo VI 01 de diciembre de 2015.	Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC)	Comisión de Población, para dictamen.	Crear la Cédula de Identidad de Menores como documento oficial de identificación, el cual dará certeza jurídica sobre la identidad del menor y será el medio idóneo de identificación del menor ante las autoridades para cualquier trámite. Prever los datos y elementos de identificación de la Cédula. Establecer los requisitos para la renovación de la Cédula.
44	Que reforma el artículo 5-A de la Ley del Seguro Social . Publicación en GP: Anexo VI 01 de diciembre de 2015.	Dip. Evelio Plata Inzunza (PRI)	Comisión de Seguridad Social, para dictamen.	Considerar al trabajador acuícola eventual del campo en los conceptos de la Ley
45	Que reforma el artículo 43 de la Ley General de Protección Civil . Publicación en GP: Anexo VI 01 de diciembre de 2015.	Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC)	Comisión de Protección Civil, para dictamen.	Fomentar la cultura de <u>protección civil</u> en la sociedad, mediante campañas masivas de comunicación social e impartición de cursos y talleres en centros de trabajo y unidades habitacionales.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
46	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u> , de la <u>Ley Federal del Trabajo</u> y de la <u>Ley General de Educación</u> . Publicación en GP: Anexo VI 01 de diciembre de 2015.	Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (PRI)	Comisiones Unidas de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Fomentar la Política Nacional en materia de capacitación dirigida a la formación de mano de obra calificada, profesional y especializada, cuyas políticas y programas públicos propicien el crecimiento y desarrollo nacional.
47	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal para la Protección a Personas que intervienen en el Procedimiento Penal</u> . Publicación en GP: Anexo VI 01 de diciembre de 2015.	Dip. María Gloria Hernández Madrid (PRI)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Armonizar la Ley con el <u>proceso penal acusatorio</u> . Adecuar la terminología y etapas procesales del Código Nacional de Procedimientos Penales. Ajustar la Ley al tipo de delitos por los que puede aplicarse. Eliminar el supuesto de inatacabilidad de la resolución por la que se determina la baja del Programa para la persona protegida. Considerar como agravante divulgar información que ponga en riesgo la integridad o seguridad de la persona protegida o la de sus familiares.
48	Que reforma los artículos 123 de la <u>Ley General de Víctimas</u> y 109 del <u>Código Nacional de Procedimientos Penales</u> . Publicación en GP: Anexo VI 01 de diciembre de 2015.	Dip. María Gloria Hernández Madrid (PRI)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Facultar al Ministerio Público para otorgar o solicitar al órgano jurisdiccional, la aplicación de las medidas de protección tratándose de los delitos previstos en la Ley Federal para la protección a personas que intervienen en el procedimiento penal. Seguir los criterios que benefician a las víctimas de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Víctimas y de la Ley Federal para la protección a personas que intervienen en el procedimiento penal y disposiciones aplicables.
49	Que reforma el artículo 25 Bis de la <u>Ley de Ciencia y Tecnología</u> . Publicación en GP: Anexo IX. 03 de diciembre de 2015.	Diputado Alfredo Miguel Herrera Deras (PAN)	Comisión de Ciencia y Tecnología, para dictamen.	Facultar a las Secretarías de Estado y las entidades de la Administración Pública Federal para celebrar convenios con el CONACyT, con el objeto de realizar proyectos de innovación cuyo propósito principal se oriente a generar capacidad innovadora en la producción y provisión de bienes y servicios de interés público, a fin de contribuir al desarrollo social y sustentable del país.
50	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del <u>Reglamento de la Cámara de Diputados</u> . Publicación en GP: Anexo IX. 03 de diciembre de 2015.	Diputado Braulio Mario Guerra Urbiola (PRI)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Renunciar a obtener beneficios económicos o en especie para parientes civiles de diputados o diputadas, así como reducir a 5 días de sesiones consecutivos para que proceda la suplencia cuando no se presente, sin causa justificada, y computar como inasistencia cuando en votación nominal no vote o se abstenga en al menos, una tercera parte de los proyectos de ley o decreto. Crear la página oficial de la cámara, cuentas oficiales en redes sociales y publicar las inasistencias en las mismas. En caso de no contar con el Sistema Electrónico de votación dar lectura a la lista nominal y expresar el sentido del voto. Eliminar las sesiones secretas.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
51	Que reforma el artículo 3o. de la <u>Ley para impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.</u> Publicación en GP: Anexo IX. 03 de diciembre de 2015.	Diputada Natalia Karina Barón Ortiz (PRD)	Comisiones Unidas de Competitividad y de Economía, para dictamen.	Considerar como objeto de la Ley, impulsar, apoyar e incentivar que la inversión pública, privada y social, trasladen proyectos productivos a las zonas prioritarias.
52	Que reforma el artículo 7o. de la <u>Ley General de Educación.</u> Publicación en GP: Anexo IX. 03 de diciembre de 2015.	Diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Establecer que la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares, deberán fomentar actitudes solidarias y positivas hacia la administración de las finanzas familiares.
53	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad</u> , y de la <u>Ley de Partidos Políticos.</u> Publicación en GP: Anexo IX. 03 de diciembre de 2015.	Diputado Armando Luna Canales (PRI)	Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Gobernación, para dictamen.	Asegurar a las personas con discapacidad el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos de participación en la vida política y pública en igualdad de condiciones. Realizar acciones que garanticen el derecho de las personas con discapacidad a votar y ser votados. Establecer como obligación de los partidos políticos garantizar un porcentaje mínimo del 10% en sus candidaturas a legisladores federales y locales, reservados a personas con discapacidad.
54	Que reforma el artículo 151 de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta.</u> Publicación en GP: Anexo IX. 03 de diciembre de 2015.	Diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo (PAN)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Incorporar como deducción autorizada la correspondiente a los gastos generados por educación superior.
55	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación</u> , y de la <u>Ley General de Contabilidad Gubernamental.</u> Publicación en GP: Anexo X. 03 de diciembre de 2015.	Diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (PRI)	Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Incluir la <u>perspectiva de género</u> , como principio de esta Ley. Incluir en el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública, un apartado con cada auditoría practicada a programas presupuestarios y partidas cuyo objetivo sea la igualdad entre mujeres y hombres. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Establecer indicadores que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios relativos a la igualdad de género, en los sistemas contables de la federación, así como de los recursos ministrados a las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
56	Que reforma el artículo 14 de la <u>Ley General de Educación</u> . Publicación en GP: Anexo X. 03 de diciembre de 2015.	Diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Implementar en todos los niveles de educación básica, el fomento y la práctica del cultivo en huertos escolares, con cultivos propios de la zona en que se realicen.
57	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</u> , y de la <u>Ley de Asistencia Social</u> . Publicación en GP: Anexo X. 03 de diciembre de 2015.	Diputada Yarith Tannos Cruz (PRI)	Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de Salud, para dictamen.	Garantizar el ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle y determinar las medidas especiales de protección que las autoridades deberán adoptar para garantizar sus derechos. Habilitar espacios en Centros de Asistencia Social, para recibir a niñas, niños y adolescentes en situación de calle y establecer su derecho a recibir atención.
58	Que reforma el artículo 18 de la <u>Ley Agraria</u> . Publicación en GP: Anexo X. 03 de diciembre de 2015.	Diputada María Elena Orantes López (MC)	Comisión de Reforma Agraria, para dictamen	Facultar para actos de administración, pleitos y cobranzas, sin surtirle efectos de emplazamiento; así como acreedor alimentario y beneficiario usufructuario, a las personas que hereden derechos agrarios.
59	Que reforma los artículos 7o., 9o. y 10 de la <u>Ley General de Turismo</u> . Publicación en GP: Anexo X. 03 de diciembre de 2015.	Diputada Maricela Emilse Etcheverry Aranda (PRI)	Comisión de Turismo, para dictamen.	Facultar a la Secretaría de Turismo para fomentar y coordinar con la Secretaría de Gobernación y dependencias de seguridad adscrita ésta, los programas, proyectos y mecanismos que favorezcan las condiciones de seguridad para favorecer el turismo y salvaguardar la integridad física de los turistas nacionales y extranjeros; así como coadyuvar y agilizar la información con el Instituto Nacional de Migración, para alimentar el Sistema Integral de Operación Migratoria. Atribuir a los Estados, al Distrito Federal y a los municipios la promoción, desarrollo, ejecución y evaluación de programas, proyectos y acciones para brindar protección, salvaguarda física de los turistas y proyectar un ambiente de mayor seguridad.
60	Que reforma el artículo 38 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo X. 03 de diciembre de 2015.	Diputada Eloísa Chavarrías Barajas (PAN)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Eliminar la vagancia o ebriedad consuetudinaria, declarada en los términos que prevengan las leyes, como causa para suspender los derechos o prerrogativas de los ciudadanos.
61	Que reforma el artículo 27 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo X. 03 de diciembre de 2015.	Diputado Evelio Plata Inzunza (PRI)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer que el Estado fomentará las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas para el uso óptimo de la tierra y cuerpos de agua existentes en territorio nacional.

ADENDA INICIATIVAS DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2015.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
62	Que reforma los artículos 213, 223 y 224 de la <u>Ley de la Propiedad Industrial</u> . Publicación en GP: Anexo X. 03 de diciembre de 2015.	Diputado José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI) Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario	Comisión de Economía, para dictamen.	Considerar como sanción administrativa, producir, poner en circulación y ofrecer en venta productos similares o semejantes que generen confusión sobre su origen o calidad, a los que están protegidos por una declaratoria de denominación de origen. Precisar como delito producir, almacenar, transportar, introducir al país, distribuir o vender o exportar, en forma dolosa y con fin de especulación comercial, productos protegidos por una declaratoria de denominación de origen, sin la autorización de uso y su sanción.
63	Que expide la <u>Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad</u> . Publicación en GP: Anexo X. 03 de diciembre de 2015.	Diputado Salomón Fernando Rosales Reyes (PRI) Suscrita por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRI y del PVEM	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de promover, proteger y garantizar el pleno ejercicio en condiciones de igualdad de todos, de los derechos humanos de las personas con discapacidad, asegurando su inclusión y una mejor calidad de vida, así como concientizar, sensibilizar e informar a la sociedad en materia de discapacidad.
64	Que reforma los artículos 8o. y 9o. de la <u>Ley General de Asentamientos Humanos</u> . Publicación en GP: Anexo X. 03 de diciembre de 2015.	Diputada Delia Guerrero Coronado (PRI)	Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.	Facultar a las entidades federativas para elaborar y actualizar un registro público de autorizaciones, licencias o permisos de uso de suelo, construcción, fraccionamientos, relotificaciones y condominios.
65	Que reforma los artículos 15-A y 75 de la <u>Ley del Seguro Social</u> . Publicación en GP: Anexo X. 03 de diciembre de 2015.	Diputados Rafael Yerena Zambrano, Pedro Alberto Salazar Muciño y Manuel Vallejo Barragán (PRI)	Comisión de Seguridad Social, para dictamen.	Incorporar el término de contratista, ya que la Ley Federal del Trabajo menciona ambas figuras tanto la del intermediario como la del patrón contratista.
66	Que reforma el artículo 4o. de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo X. 08 de diciembre de 2015.	Diputada Delia Guerrero Coronado (PRI)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer el derecho a recibir una pensión para las personas con discapacidad, para asegurar la satisfacción de sus necesidades básicas así como su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades, en los términos que determinen las leyes que expida el Congreso de la Unión.
67	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u> , de la <u>Ley General de Cultura Física y Deporte</u> , de la <u>Ley General de Educación</u> , de la <u>Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad</u> , y de la <u>Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles</u> . Publicación en GP: Anexo X. 08 de diciembre de 2015.	Diputado José Adrián González Navarro (PAN)	Comisiones Unidas de Gobernación y de Deporte, para dictamen y a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación Pública y Servicios Educativos, para opinión.	Integrar a la Secretaría de Deporte para el despacho de los asuntos del orden administrativo y sus atribuciones. Eliminar la atribución de la SEP de determinar y organizar la participación oficial en competencias deportivas internacionales, organizar desfiles atléticos y eventos deportivos. Precisar el concepto de Sede en la Ley General de Cultura Física y Deporte como la Secretaría de Deporte y sus atribuciones. Eliminar las disposiciones relativas a la CONADE. Incluir al titular de la Secretaría de Deporte a los representantes del Poder Ejecutivo Federal ante la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Acompañar el monto determinado por la Secretaría de Deporte a las modalidades para el premio nacional de deportes.

ADENDA INICIATIVAS DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2015.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
68	Que reforma el artículo 77 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</u> Publicación en GP: Anexo X. 08 de diciembre de 2015.	Diputada Natalia Karina Barón Ortiz (PRD)	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.	Establecer que la Cámara de Diputados deberá emitir opinión, a través de la Comisión Ordinaria que corresponda, respecto de proyectos de reglas de operación de programas del Gobierno Federal que inicien su operación en el siguiente ejercicio fiscal.
69	Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía.</u> Publicación en GP: Anexo X. 08 de diciembre de 2015.	Diputada Melissa Torres Sandoval (PES)	Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, para dictamen.	Integrar el sector social de la economía por las formas de organización social asociativas de organización económica que adopten los grupos sociales en situación de vulnerabilidad, y las de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios. Precisar el concepto de Grupo social en situación de vulnerabilidad y establecer su inclusión como fin del sector social de la economía.
70	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</u> Publicación en GP: Anexo X. 08 de diciembre de 2015.	Diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (PRI)	Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.	Adicionar un Capítulo II Bis, denominado "De la dignificación de los cuerpos de seguridad" para garantizar acceso a prestaciones y condiciones adicionales y complementarias a las prestaciones mínimas de seguridad social y reconocimientos, esquemas de seguridad y estabilidad laboral, sistema transparente de ascensos, formación y actualización permanente.
71	Que reforma los artículos 5o. de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> , y 3o. y 133 de la <u>Ley Federal del Trabajo.</u> Publicación en GP: Anexo X. 08 de diciembre de 2015.	Diputados Jorge Álvarez Máynez y Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen y a la Comisión Trabajo y Previsión Social, para opinión.	Prohibir solicitar a los aspirantes a un empleo constancia de no antecedentes penales y considerarlo discriminatorio, con excepción de los cargo públicos que conforme a la ley sea necesario este requisito.
72	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo X. 08 de diciembre de 2015.	Diputado Otniel García Navarro (PRI)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Adicionar un Capítulo Primero Bis "De la Disciplina Parlamentaria" para implementar sanciones a diputados y los procedimientos para su aplicación. Atribuir a la Mesa Directiva requerir a los diputados que no asistan, a concurrir a las sesiones de la Cámara y comunicar al pleno las medidas o sanciones y al Presidente de la Mesa Directiva aplicar las sanciones con relación a las conductas que atenten contra la disciplina parlamentaria.

ADENDA INICIATIVAS DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2015.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
73	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud</u> , del <u>Código Penal Federal</u> y de la <u>Ley Federal contra la Delincuencia Organizada</u> . Publicación en GP: Anexo X. 08 de diciembre de 2015.	Diputado Jorge Álvarez Máynez (MC)	Comisiones Unidas de Salud y de Justicia, para dictamen.	Permitir la siembra, cultivo, cosecha, preparación, posesión y transporte de cannabis sativa y derivado con fines lúdicos o recreativos y de consumo personal. Dejar de considerar a la cannabis como sustancia estupefaciente. Permitir la ejecución de diversos actos relacionados con dicha sustancia. Considerar a los cannabinoides sintéticos como sustancias con escaso o nulo valor terapéutico y al Tetrahidrocannabinol como de usos terapéuticos amplios.
74	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud</u> . Publicación en GP: Anexo X. 08 de diciembre de 2015.	Diputada Fabiola Guerrero Aguilar (PRI)	Comisión de Salud, para dictamen.	Procurar el todo momento y de forma completa e integral el acceso al máximo nivel de salud posible en la prevención y atención de los trastornos mentales y del comportamiento. Atender a los grupos poblacionales en riesgo de sufrirlos, vigilar la protección a los derechos humanos del paciente y a los servicios de salud mental en establecimientos de la red del Sistema Nacional de Salud para que concluyan los tratamientos hospitalarios, para permitir la superación progresiva de los trastornos o padecimientos que afectan la salud mental, evitar en lo posible las condiciones de dependencia y buscar la correcta reinserción psicosocial de los usuarios.
75	Que reforma el artículo 10. de la <u>Ley del Servicio Militar</u> . Publicación en GP: Anexo X. 08 de diciembre de 2015.	Diputada María Elena Orantes López (MC)	Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.	Incluir en el objetivo del Servicio Militar la capacitación en materia de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo. Establecer que los soldados del Servicio Militar integrantes de las diversas clases podrán prestar atención a la sociedad en caso de desastre, bajo la dirección y control del Ejército o la Armada, en calidad de brigadistas.
76	Que adiciona el artículo 149 Quáter al <u>Código Penal Federal</u> . Publicación en GP: Anexo X. 08 de diciembre de 2015.	Diputado Francisco Saracho Navarro (PRI)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Sancionar con pena de uno a tres años de prisión o de ciento cincuenta a trescientos días de trabajo a favor de la comunidad y hasta doscientos días multa, a quien incite a la discriminación racial o difunda ideas basadas en la superioridad o en el odio, rechazo, burla o humillación por motivos de origen étnico o racial.
77	Que reforma el artículo 147 del <u>Código Civil Federal</u> . Publicación en GP: Anexo X. 08 de diciembre de 2015.	Diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Tener por no puesta cualquier condición contraria a la ayuda mutua que se deben los cónyuges y eliminar la perpetuación de la especie para contraer matrimonio.
78	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Educación</u> y de la <u>Ley para la Coordinación de la Educación Superior</u> . Publicación en GP: Anexo X. 08 de diciembre de 2015.	Diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (PRI)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Contemplar en los planes y programas de estudio la posibilidad del reconocimiento de competencias y aprendizajes adquiridos en otras instituciones educativas o por otra vía, y revalidar contenidos curriculares. Promover el reconocimiento de certificados y constancias con contenidos curriculares similares por los distintos niveles del sistema educativo y reconocer en el extranjero los estudios con validez oficial en la República. Atribuir a las Instituciones de Educación Superior la promoción del reconocimiento de competencias y aprendizajes adquiridos en otras instituciones educativas e incluir el nivel de Educación Media Superior.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
79	Que reforma el artículo 43 de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo X. 08 de diciembre de 2015.	Diputada Claudia Sofía Corichi García (MC)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Considerar la experiencia que tengan los diputados sobre el tema correspondiente, al momento de integrar las comisiones legislativas.
80	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal del Derecho de Autor</u> . Publicación en GP: Anexo VII. 09 de diciembre de 2015.	Diputada Mariana Benítez Tiburcio (PRI)	Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen y a la Comisión de Asuntos Indígenas, para opinión.	Modificar la denominación del Título VII para hacer referencia a los "Derechos Colectivos de Pueblos y Comunidades Indígenas". Prever que los conocimientos tradicionales y creaciones de los pueblos y comunidades indígenas, estén protegidos por el derecho de autor, como derechos colectivos de dichos pueblos y comunidades. Conceder el libre uso o reproducción de este derecho cuando se realice sin fines de lucro.
81	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal del Trabajo</u> . Publicación en GP: Anexo VII. 09 de diciembre de 2015.	Diputada Adriana Elizarraraz Sandoval (PAN)	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Incorporar el respeto a la dignidad de las familias de las y los trabajadores y procurar la compatibilidad entre las obligaciones laborales y el cumplimiento de sus responsabilidades familiares. Acordar entre las trabajadoras o los trabajadores con responsabilidades familiares y el patrón, la distribución de las horas de trabajo durante la semana sin exceder los máximos legales, la programación del periodo vacacional y el otorgamiento, sin afectación del salario, de permisos extraordinarios.
82	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal del Derecho de Autor</u> , del <u>Código Penal Federal</u> y de la <u>Ley de Propiedad Industrial</u> . Publicación en GP: Anexo VII. 09 de diciembre de 2015.	Diputados Francisco Martínez Neri, Cristina Ismene Gaytán Hernández y Natalia Karina Barón Ortiz (PRD)	Comisiones Unidas de Cultura y Cinematografía y de Justicia, para dictamen y a la Comisión de Asuntos Indígenas, para opinión.	Proteger las obras artesanales, populares de los pueblos indígenas originarios o arraigados, prohibir el registro en beneficio de persona física o moral. Imponer prisión a quien produzca, reproduzca, introduzca al país, almacene, transporte, distribuya, venda o arriende copias de obras de artesanía popular y de los pueblos indígenas. Otorgar especial atención a los pueblos y comunidades indígenas y precisar como delito reproducir o imitar diseños industriales protegidos.
83	Que reforma el artículo 33 de la <u>Ley de Coordinación Fiscal</u> . Publicación en GP: Anexo VII. 09 de diciembre de 2015.	Diputado Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Establecer que las entidades y municipios podrán destinar hasta 5 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, para ser aplicados en apoyo a las actividades económicas de los grupos vulnerables.
84	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</u> . Publicación en GP: Anexo VII. 09 de diciembre de 2015.	Diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (PRI)	Comisión de Transportes, para dictamen.	Requerir permiso de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para transportar de materiales y sustancias químicas, tóxicas peligrosas o explosivas y desechos peligrosos, revocar las concesiones y permisos por incumplir con las disposiciones legales sobre su manejo y sujetar su autotransporte a los principios de responsabilidad social, seguridad pública, seguridad en las vías generales de comunicación, reposición equitativa de riesgo y daños sociales, corresponsabilidad, actualización y planeación adecuada.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
85	Que expide la <u>Lev General para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Desaparición Forzada de Personas.</u> Publicación en GP: Anexo VII. 09 de diciembre de 2015.	Diputada Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano (PRD)	Comisión de Justicia, para dictamen y a la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de prevenir la desaparición forzada de personas; tipificar el delito de desaparición forzada de personas y desaparición de personas; sancionar a los autores del delito; inhibir la práctica de la desaparición forzada de personas; establecer directrices para la creación de protocolos de búsqueda de personas desaparecidas; establecer las acciones para la protección de los derechos de las víctimas; definir criterios generales para la creación de bancos de datos genéticos y de cadáveres no identificados.
86	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Lev Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u> y del <u>Reglamento de la Cámara de Diputados.</u> Publicación en GP: Anexo VII. 09 de diciembre de 2015.	Diputado Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Precisar el contenido del informe anual sobre el desempeño de las labores de los diputados y diputadas. Determinar las prohibiciones sanciones e infracciones a los diputados y facultar a la Comisión Jurisdiccional para conocer de las denuncias contra los diputados que violenten sus prohibiciones.
87	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> , del <u>Código Penal Federal</u> y del <u>Código Nacional de Procedimientos Penales.</u> Publicación en GP: Anexo VII. 09 de diciembre de 2015.	Diputado Jorge Álvarez Maynez (MC)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen y a la Comisión Justicia, para opinión.	Suprimir el arraigo y la sanción al que desobedeciere el mandato de la autoridad judicial.
88	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Lev del Impuesto sobre la Renta.</u> Publicación en GP: Anexo VIII. 09 de diciembre de 2015.	Diputado Tomás Roberto Montoya Díaz (PRI)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Incluir un Capítulo denominado "De los Patrones que apoyen la Reinserción Laboral de Adultos de 45 a 64 Años" con el objeto de otorgará un estímulo fiscal a quien contrate adultos de entre 45 y 64 años en situación de desempleo.
89	Que reforma el artículo 102 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo VIII. 09 de diciembre de 2015.	Diputado José Antonio Salas Valencia (PAN)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Ajustar el conocimiento y resolución de quejas a lo establecido en la legislación que regule el funcionamiento de los organismos de protección de los derechos humanos, expedida por el Congreso de la Unión. Emitir convocatoria pública para elegir presidente de la CNDH, integrantes del Consejo Consultivo y consejeros. Otorgar a los organismos de protección de los derechos humanos, autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios y contar con órgano colegiado de dirección superior.

ADENDA INICIATIVAS DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2015.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
90	Que reforma los artículos 7o., 8o., 13 y 20 de la <u>Ley del Servicio Exterior.</u> Publicación en GP: Anexo VIII. 09 de diciembre de 2015.	Diputada María Elena Orantes López (MC)	Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.	Establecer que el personal temporal y asimilado deberá acreditar un curso especializado en el Instituto Matías Romero antes del inicio de sus funciones. Establecer que los cónsules honorarios y la persona designada como Embajador o Cónsul deberán someterse a exámenes médicos y psicológicos; acreditar cursos especializados y un curso básico de idiomas orientado a lenguaje diplomático.
91	Que reforma los artículos 81 de la <u>Ley General de Salud</u> y 250 del <u>Código Penal Federal.</u> Publicación en GP: Anexo VIII. 09 de diciembre de 2015.	Diputada Melissa Torres Sandoval (PES)	Comisiones Unidas de Salud y de Justicia, para dictamen.	Establecer la vigencia de cinco años para los certificados y su renovación. Aumentar en dos terceras partes las penas a quien sin tener título profesional o autorización para ejercer profesión reglamentada, dañe o ponga en peligro la vida, libertad, salud o patrimonio de las personas.
92	Que reforma el artículo 49 de la <u>Ley General de Cambio Climático.</u> Publicación en GP: Anexo VIII. 09 de diciembre de 2015.	Diputado Tomás Roberto Montoya Díaz (PRI)	Comisión de Cambio Climático, para dictamen.	Prever que la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático contará con un Grupo de trabajo de Educación en materia de cambio climático, el cual deberá ser coordinado por el representante de la Secretaría de Educación Pública. De manera concreta, fomentará la inclusión de información sobre la materia en el contenido de los materiales educativos.
93	De decreto, <u>por el que se declara el 9 de diciembre como Día Nacional Contra la Corrupción.</u> Publicación en GP: Anexo VIII. 09 de diciembre de 2015.	Diputada Mariana Arámbula Meléndez (PAN)	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Declarar el 9 de diciembre como Día Nacional Contra la Corrupción.
94	Que reforma el artículo 4o. de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo VIII. 09 de diciembre de 2015.	Diputado Juan Fernando Rubio Quiroz (PRD)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer que el Estado promoverá las acciones necesarias para garantizar la protección de toda persona a los efectos del cambio climático.
95	Que reforma el artículo 53 de la <u>Ley Federal de Protección al Consumidor.</u> Publicación en GP: Anexo VIII. 09 de diciembre de 2015.	Diputada Claudia Sofía Corichi García (MC)	Comisión de Economía, para dictamen.	Establecer que los proveedores que realicen ventas por medios en los cuales sea imposible la entrega del documento al celebrarse la transacción, tales como teléfono, televisión, servicios de correo o mensajería u otros en que no exista trato directo con el comprador, deberán ofrecer garantía de satisfacción al consumidor sobre los bienes o servicios adquiridos.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
96	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal , de la Ley General de Población , de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley de Ascensos de la Armada de México . Publicación en GP: Anexo VIII. 09 de diciembre de 2015.	Diputado Tomás Roberto Montoya Díaz (PRI)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Conceder a los padres el derecho de elegir el orden de los apellidos de sus hijos.
97	Que reforma el artículo 93 de la Ley General de Cambio Climático . Publicación en GP: Anexo VIII. 09 de diciembre de 2015.	Diputada Mirza Flores Gómez (MC)	Comisión de Cambio Climático, para dictamen.	Considerar como prioritario, para efectos del otorgamiento de los estímulos fiscales, la incorporación de programas de movilidad sostenible.
98	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario . Publicación en GP: Anexo VIII. 09 de diciembre de 2015.	Diputada Claudia Edith Anaya Mota (PRI)	Comisión de Transportes, para dictamen.	Atribuir a la Agencia la verificación de los aditamentos de medición de velocidad e informar a la Secretaría de su instalación. Sujetar las indemnizaciones a las disposiciones del Código Civil Federal. Aumentar las multas de mil a dos mil salarios mínimos por rebasar los máximos de velocidad o no respetar las señales, de cinco a diez mil salarios mínimos al concesionario del servicio de transporte y de dos mil quinientos a tres mil salarios mínimos por incumplir lineamientos en materia de emisiones de ruido y otros contaminantes.
99	Que reforma el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria . Publicación en GP: Anexo VIII. 09 de diciembre de 2015.	Diputado Pedro Garza Treviño (PAN)	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.	Establecer que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá informar a la Cámara de Diputados la descripción de proyectos plurianuales, de infraestructura productiva de largo plazo, asociaciones público privadas y proyectos de prestación de servicios.
100	Que reforma el artículo 34 de la Ley General de Protección Civil . Publicación en GP: Anexo VIII. 09 de diciembre de 2015.	Diputada Rosa Alba Ramírez Nachis (MC)	Comisión de Protección Civil, para dictamen.	Atribuir al Comité Nacional de Emergencias instruir a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la excepción de pago de peajes de las rutas necesarias para la evacuación de zonas de riesgo, en forma inmediata.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
101	Que reforma el artículo 115 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo VIII. 09 de diciembre de 2015.	Diputado Salvador Zamora Zamora (MC)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Exentar respecto de las contribuciones, la superficie de los inmuebles que cumpla con el objeto público para el que fue entregado, en posesión de entidades paraestatales o particulares bajo cualquier título y con uso mixto.
102	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</u> Publicación en GP: Anexo VIII. 09 de diciembre de 2015.	Diputada María Gloria Hernández Madrid (PRI)	Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.	Precisar como derechos humanos los reconocidos en la Constitución. Atribuir a la Comisión Nacional el desarrollo de actividades para identificar a autoridades o servidores públicos cuyos actos u omisiones afecten los derechos humanos, recibir y remitir la queja o denuncia que no le competa al organismo local que corresponda.
103	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</u> Publicación en GP: Anexo VIII. 09 de diciembre de 2015.	Diputada Kathia María Bolio Pinelo (PAN)	Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.	Establecer que en caso de que una autoridad no atienda las recomendaciones hechas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ésta lo hará del conocimiento de la Cámara de Senadores o en sus recesos la Comisión Permanente para que sean citadas dichas autoridades. Considerar en los planes de estudio de la educación básica, media y superior, la enseñanza y divulgación de los derechos humanos.
104	De decreto, <u>para declarar al 2016 como Año de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.</u> Publicación en GP: Anexo VIII. 09 de diciembre de 2015.	Diputado Víctor Manuel Silva Tejeda (PRI)	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Declarar al 2016 como Año de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
105	Que reforma el artículo 2o. de la <u>Ley de Coordinación Fiscal.</u> Publicación en GP: Anexo VIII. 09 de diciembre de 2015.	Diputado José Teodoro Barraza López (PAN)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Constituir el Fondo General de Participaciones con 21% de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio.
106	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Código Penal Federal.</u> Publicación en GP: Anexo VIII. 09 de diciembre de 2015.	Diputado Felipe Cervera Hernández (PRI)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Tipificar el delito de "ciberacoso sexual", con pena de 7 a 12 años de prisión y de ochocientos a dos mil días multa.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
107	Que reforma el artículo 40 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal . Publicación en GP: Anexo VIII. 09 de diciembre de 2015.	Diputado Wenceslao Martínez Santos (PAN)	Comisión de Transportes, para dictamen	Excluir a los vehículos de turismo transfronterizo de menos de 30 pasajeros de internación temporal, para requerir permiso de transporte privado.
109	Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo VIII. 09 de diciembre de 2015.	Diputados Claudia Sánchez Juárez y Román Francisco Cortés Lugo (PAN)	Comisión de Salud, para dictamen.	Incluir un Capítulo denominado "Programa de Detección Temprana y Atención Especializada de Cáncer Mamario y Cérvico-Uterino", con el objeto de establecer la promoción, prevención, detección temprana y tratamiento oportuno del cáncer mamario y cérvico-uterino en mujeres que habiten el territorio nacional sin discriminación de ningún tipo. Facultar a la Secretaría de Salud para coordinar y celebrar convenios con las autoridades estatales, demás dependencias y entidades públicas y privadas, concernientes a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las mujeres afectadas por el cáncer mamario o cérvico-uterino.
109	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda . Publicación en GP: Anexo VIII. 09 de diciembre de 2015.	Diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (PAN)	Comisión de Vivienda, para dictamen.	Considerar a las remesas como una de las fuentes para el financiamiento de la vivienda, con el propósito de que las autoridades en la materia generen políticas y programas que faciliten e incentiven su utilización en el otorgamiento de créditos destinados a las distintas modalidades de vivienda.